GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
EL ALTO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe : N.º UAI/RE/016/2026, correspondiente al Relevamiento de Información Específica, Sobre el Cumplimiento de la Minuta de Contrato N.º 403/07 correspondiente a la ejecución del proyecto: "Enlosetado Calle Flor de Liz (fase II) y Amapolas, Localización: las Delicias, D-2 gestión del 29 de mayo de 2007 al 31 de enero de 2008, realizado por la Empresa Constructora "G.S.E" General Services Of Engireering.

Objetivo : Determinar la auditabilidad del proyecto "Enlosetado Calle Flor de Liz (Fase II) y Amapolas, localización: las Delicias, D-2" realizado por la Empresa Constructora "G.S.E" General Services Of Engireering, a través de la recopilación y evaluación de la información y documentación relacionada al cumplimiento de la Minuta de Contrato N.º 403/07, por los periodos comprendidos entre el 29 de mayo de 2007 al 31 de enero de 2008.

Objeto : Constituye objeto del presente Relevamiento de Información son los registros y documentos del proyecto "Enlosetado Calle Flor de Liz (fase II) y Amapolas, localización: las Delicias, D-2" para la ejecución de la Minuta del Contrato N.º 403/07, considerando la información y documentación que respaldan las operaciones objeto del relevamiento.

Pronunciamiento y decisiones asumidas : Por lo expuesto en el numeral 2. (Resultados de Relevamiento) y numeral 3. (Descripción del posible daño económico), del presente informe, emergente de la ejecución y sobre el Cumplimiento de la Minuta de Contrato N.º 403/07 correspondiente a la ejecución del proyecto Enlosetado Calle flor de Liz (Fase II) y Amapolas, Localización: Las Delicias Distrito 2, ejecutado por la empresa constructora G.S.E. General Services of Engineeing, correspondiente a la gestión del 29 de mayo de 2007 al 31 de enero de 2008, donde existe un monto con presunto daño económico al Estado por Bs46.780,11 (Cuarenta y seis mil setecientos ochenta 11/100 Bolivianos); en tal sentido, se concluye que el objeto relevado cumple con las condiciones de AUDITABILIDAD DE FORMA MEDIATA, relacionados a la existencia de la documentación generada durante el ciclo de vida del precitado proyecto.

El Alto, 5 de noviembre de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
G.A.M.E.A.
AUDITORIA INTERNA